

Ayuntamiento de Almogía

BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS SOCORRISTAS ACUÁTICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA PARA LA TEMPORADA DE APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE EL VERANO DE 2022

1- OBJETO

El objetivo de la presente convocatoria es la selección de dos personas cuyas funciones serán las de salvamento, y socorrismo en la Piscina Municipal de Almogía de acuerdo a lo establecido en el Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía, y normativa concordante.

Será contratada bajo la modalidad contractual de contrato temporal a tiempo parcial y de duración determinada para la temporada de apertura de la piscina municipal durante el verano de 2022.

2. REQUISITOS GENERALES

Para participar en el proceso selectivo, las personas aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos mínimos de carácter general:

- +Tener la nacionalidad española o ser nacional de otros Estados en los términos previstos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (artículo 57), y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los "Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social" que establece en su artículo 10.2 que, los extranjeros podrán acceder como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas de acuerdo a los principios de igualdad, mérito capacidad y publicidad. A tal efecto podrán presentarse a las ofertas de empleo que convoque la Administración Pública, pudiendo acceder a los puestos convocados y reservados para personal laboral siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación.
- +Tener 16 años cumplidos y no exceder el límite de edad previsto para la jubilación forzosa en la Administración Local de conformidad con la legislación vigente.
- +Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- +No hallarse incurso/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Los candidatos deberán de estar en posesión, al día final de presentación de instancias, de los siguientes requisitos:

Título de socorrista Acuático en vigor.

Será mérito puntuable la experiencia.

La experiencia laboral se justificará mediante contratos, referidas a la labor de socorrista acuático, de tal forma que quede debidamente justificada y/ acreditada la categoría laboral, el puesto y la fecha de inicio y terminación del mismo, junto con vida laboral no valorándose la documentación que este incompleta o presente dudas para el Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Almogía

4.. PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados presentarán su solicitud en el Registro del Ayuntamiento de forma presencial o telemática conforme al Anexo en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento junto con copia del DNI, del título de socorrista y la documentación para acreditar los méritos.

Los méritos se valorarán en función del siguiente baremo:

Experiencia profesional:

Acreditada por el desempeño de funciones de socorrista acuático, a razón de 0,20 puntos por mes completo de trabajo (desestimándose los períodos de contratación inferiores a un mes), prorrateándose el tiempo parcial.

- 5. Relación de aprobados y presentación de documentos.
- 1.Terminada la calificación de los aspirantes, el Ayuntamiento publicará la relación ordenada de aspirantes por el orden de puntuación, siendo los dos primeros —que se considerarán los únicos aprobados a efectos de este proceso selectivo -, sobre los que el Presidente de la Corporación formule las contrataciones pertinentes.
- 2.- El aspirante propuesto deberá aportar en el plazo máximo de tres días hábiles acreditación de la documentación original o autenticada, si no se ha presentado con anterioridad.
- 3.- Al margen de la contratación de las personas que resulten con la puntuación mayor, se podrá utilizar el resultado del proceso como bolsa de empleo para las eventuales necesitadas temporales de este personal.

ANEXO

Solicitud de participación en proceso selectivo

Convocatoria:

Selección de dos personas cuyas funciones serán las de salvamento, socorrismo en la Piscina Municipal de Almogía

Datos personales:	
Apellidos y nombre	
NIF	
Fecha de nacimiento	
Domicilio	municipio
Provincia	código postal
Teléfonos de contacto	
Correo electrónico	
Titulación de acceso	

Expone:

Primero.—Que declara conocer las Bases de la convocatoria.



2



Ayuntamiento de Almogía

Segundo.—Que reúne los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria para la participación en el proceso selectivo, para lo cual adjunta la documentación exigida en las Bases de la misma, que se relaciona a continuación:

1				
2				
y				
Solicita: Ser admitido/a al mencionado proceso selectivo convocado.				
Firmado:				
En	_ a	_ de	_de 2022.	

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular será Ayuntamiento de Almogía, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el centro gestor.

Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almogía

